

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) de acuerdo a las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación es lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La actual gestión del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y sudamericano en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Asimismo, en la actualidad el ORSEP participa asesorando en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de cánones, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239/99 para financiar sus actividades. El mencionado Decreto también prevé la asistencia presupuestaria al ORSEP a través de transferencias del Tesoro Nacional los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009, 2010 y 2011. Por último, el Decreto N° 239/99 prevé la percepción de recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscriptos con Estados provinciales y organismos binacionales.

Por otra parte, el ORSEP se encuentra en condiciones técnicas de brindar asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del Estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias para efectuar dichas tareas, puede ser gestionado por los diversos Estados interesados, mediante convenios específicos o a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, mecanismo que por ejemplo fuera utilizado durante 2008 y 2009 para desenvolver determinadas actividades en la República de El Salvador.

Durante el año 2012 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla. Para ello se prevé desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural de 30 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, cuyas principales actividades previstas en los contratos de concesión son la revisión de informes mensuales y de comportamiento, la fiscalización de la ejecución de los ensayos de funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, las inspecciones técnicas "in situ", la revisión y aprobación de las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, la fiscalización de medidas correctivas, y la implantación del manejo de situaciones de emergencia.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo a la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones de riesgo, así como la identificación de las posibles soluciones mediante obras de reparación y mantenimiento; asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia,

tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), el desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, la gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. El ORSEP ha suscrito convenios de Asistencia Técnica con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Mendoza, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán y con la Comisión Técnica Mixta Salto Grande, previéndose atender durante el ejercicio 2012 las tareas derivadas de los convenios específicos suscritos.

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población de aguas abajo e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2012 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cuatro regiones que integran el ORSEP.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, procurando la vinculación de los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de los organismos integrantes y responsables.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos tendientes a promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y proveer el mantenimiento y actualización de un registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que sustenta el Organismo.
- Integrar unidades ejecutoras coordinadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en estrecha relación con la Subsecretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) y otras entidades, en el seguimiento y monitoreo de los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias que le competen. Estas obras se gestionan mediante convenios con las provincias donde se implantan. Entre los emprendimientos en los que se prevé la participación del ORSEP cabe mencionar Chihuído I y Chihuído II sobre el Río Neuquén, Condor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz, Los Blancos y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza; todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.
- Releva la totalidad de las presas existentes y su estado, cualquiera que fuese su finalidad, a efectos de confeccionar y administrar el Registro Federal de Presas.
- Implementar una reingeniería de procesos y procedimientos, adecuando consecuentemente la estructura organizativa del ORSEP en el marco de su Plan Estratégico
- Confeccionar el digesto normativo del ORSEP y la Guía de Seguridad de Presas para la República Argentina.
- Desarrollar e implementar el Programa de Especialización (de Grado y/o Postgrado) en hidráulica e hidroelectricidad, bajo convenio con universidades e instituciones nacionales e internacionales.

- Completar la informatización total del Organismo, así como la digitalización de su Centro de Documentación.
- Continuar con la asistencia técnica brindada a la República de El Salvador, y atender los requerimientos que en el mismo sentido han efectuado las Repúblicas de Ecuador, Chile y Perú.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	23.554.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	23.554.000
		SUBTOTAL	23.554.000
TOTAL			23.554.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.614.000
11	1	Gastos en Personal	4.974.000
11	3	Servicios No Personales	4.640.000
12		Recursos Propios	13.940.000
12	1	Gastos en Personal	10.530.000
12	2	Bienes de Consumo	300.000
12	3	Servicios No Personales	1.770.000
12	4	Bienes de Uso	1.340.000
TOTAL			23.554.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	22.214.000
2120	Gastos de Consumo	22.174.000
2121	Remuneraciones	15.504.000
2122	Bienes y Servicios	6.632.000
2123	Impuestos Indirectos	38.000
2150	Impuestos Directos	40.000
2200	Gastos de Capital	1.340.000
2210	Inversión Real Directa	1.340.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.263.350
2214	Activos Intangibles	76.650
TOTAL		23.554.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	14.900.000
12	2			Derechos	14.900.000
12	2	9		Otros	14.900.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	25.000
14	2			Venta de Servicios	25.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	25.000
41				Contribuciones Figurativas	9.614.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.614.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.614.000
41	1	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.614.000
TOTAL					24.539.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	23.554.000	39	0
TOTAL			23.554.000	39	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

A su vez, se fiscalizará la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias (PADE) y brindará asistencia técnica en materia de seguridad de presas a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, en conjunto con las autoridades provinciales de protección pública, el ORSEP desarrollará programas de concientización y difusión tendientes a fomentar en la población regional una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los Complejos Hidroeléctricos. Se prevé la realización de encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundaciones y acciones de divulgación educativa.

A partir de las acciones a llevarse a cabo se busca satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, evitando o mitigando la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en los emprendimientos hidroeléctricos.

Por otra parte, el organismo participará en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras. Entre los emprendimientos en los que el ORSEP prevé participar se encuentran: Chihuío I y II, Condor Cliff y la Barrancosa, Los Blancos y Portezuelo del Viento; todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

A su vez, se prevé la organización y participación de foros y eventos destinados a promover el fortalecimiento de la ingeniería de presas en nuestro país.

Por último, se asistirá técnicamente a: organismos nacionales, provinciales o binacionales a los efectos extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país; y se atenderán requerimientos extranjeros, entre los que se encuentra el asesoramiento técnico a la República de El Salvador.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	13
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	7
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	8
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	60
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	114

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.554.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	9.614.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.974.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.936.930
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.888.621
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.888.621
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.888.621
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	786.513
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	786.513
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	786.513
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	306.261
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	306.261
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	306.261
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	955.535
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	955.535
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	955.535
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	37.070
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	37.070
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	37.070
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	37.070
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	4.640.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	350.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	570.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	405.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	405.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	405.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.030.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	795.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	795.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	795.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	140.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	140.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	150.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	4	12							Recursos Propios	13.940.000
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	10.530.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	4.394.625
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	3.422.328
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.422.328
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.422.328
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	183.679
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	183.679
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	183.679
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	203.834
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	203.834
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	203.834
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	584.784

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	584.784
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	584.784
0	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	16.758
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	16.758
0	0	4	12	1	4			21	1	Moneda Nacional	16.758
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	52.085
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.703
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.703
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.703
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	48.382
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	48.382
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	48.382
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	6.066.532
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.516.028
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.516.028
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.516.028
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	376.336
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	376.336
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	376.336
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.174.168
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.174.168
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.174.168
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	300.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.770.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	130.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	130.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	130.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.090.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.090.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.090.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	250.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.340.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.262.350
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.262.350
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.262.350
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	76.650
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	76.650
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	76.650
TOTAL											23.554.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	12.566.525	14	0
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.039.340	4	0
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.988.086	7	0
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.364.408	8	0
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.595.641	6	0
TOTAL:			23.554.000	39	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del ORSEP	1	0
Vocal del ORSEP	4	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del ORSEP	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	10	0
Senior A	8	0
Senior B	4	0
Técnico I	7	0
Técnico II	4	0
Subtotal Escalafón	33	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	39	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
656

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	985.000
0	9	12							Recursos Propios	985.000
0	9	12	6						Activos Financieros	985.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	985.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	985.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	985.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	985.000
TOTAL										985.000